



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALTA TAREA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA
SUBALTA (División de Planeación y Gestión)

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	12	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1153-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101306E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA MIRANDA MESA
N° DE IDENTIFICACIÓN	40.042.268
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once meses (11)
VALOR	\$ 25.410.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	21 de Febrero de 2019
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 de Enero de 2020
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
SUSENSIONES	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Noviembre de 2019 al 25 de Diciembre de 2019

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del Gestor ARBC.	<p>Avances: Se realiza la planeación de diciembre teniendo en cuenta las ecoaventuras de recorridos navideños brindando a varios grupos priorizados el derecho a la recreación por medio de esta acción tan importante para los participantes; se hacen las activaciones sin límites fortaleciendo vínculos de fraternidad por medio de temas navideños; de la misma manera se realizan recreolympiadas reconociendo las capacidades por medio de un recordatorio del programa. Se hace cierre de procesos con cinco instituciones dejando el programa de alto a nivel de atención y de los servicios ofertados. Se lleva a cabo un plan operativo con comunidad de la clínica Campo Nuevo promoviendo la actividad física como un estilo de vida saludable. Se convoca a comunidad y familias de personas con discapacidad los cuales asistieron a la novena en el parque Fontanar del río.</p> <p>Evidencia: Registro de las actividades programadas en la plataforma SIM del mes de Diciembre, registro fotográfico en RIN, bitácora e informe contractual del mes.</p> <p>Ubicación: Plataforma SIM y carpeta de Drive del correo de (zona1idrd@gmail.com) carpeta Zona 1 2019/localidades/Suba/Ari Local Claudia Miranda.</p>
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada (6) meses las bases de datos comunitarias, Institucionales y domiciliarias al Gestor ARBC.	<p>Avances: Se da continuidad con el ingreso de la estadística en plataforma SIM de los grupos atendidos, dando cumplimiento con los pax asignados para cada una de las acciones; se hace revisión de la base de datos la cual no tuvo modificaciones durante este mes.</p> <p>Evidencia: Base de datos Suba 2019, Plataforma SIM.</p> <p>Ubicación: Drive del correo de la zona 1 (zona1idrd@gmail.com) carpeta Zona 1 2019/localidades/Suba/Ari Local Claudia Miranda/ base de datos.</p>
Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas Institucionales suministradas y carnet dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	<p>Avances: Se porta el uniforme de acuerdo a las indicaciones establecidas por el IDRD haciendo uso del carnet durante las actividades, se hace revisión de todo el material entregado a la ARI por el programa para su respectiva organización; hice limpieza de material didáctico y revisión del inventario del mismo. Se continúa haciendo uso del multijuego, bolos, golfito y pelotas durante este mes para el desarrollo de mis acciones.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITAGORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>Evidencia: Registro fotográfico del RIN y evidencias fotográficas en Drive Zona 1 2019.</p> <p>Ubicación: Drive del correo de la zona 1 (zona1idrd@gmail.com) carpeta Zona 1 2019/localidades/Suba/Ari Local Claudia Miranda.</p>
<p>Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde con el diligenciamiento bimestral de la hoja de vida y seguimiento a la atención comunitaria y familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la supervisión, según cronograma de entrega definido.</p>	<p>Avances: Se hace revisión de las hojas de vida alimentando la información de los procesos llevados a cabo con cada grupo mostrando los avances y dificultades. Se hace el cierre del proceso con seis grupos trabajados.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico del RIN, evidencias fotográficas en Drive, carpeta hojas de vida en drive zona 1/ categoría A y categoría B y C.</p> <p>Ubicación: Drive del correo de la zona 1 (zona1idrd@gmail.com) carpeta Zona 1-2019/Localidades/Suba/AIR local Claudia Miranda/hojas de vida.</p>
<p>Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter Distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados; reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la Supervisión.</p>	<p>Avances: Participé en las reuniones del 2, 9 y 16 de diciembre donde se hizo entrega de formatos, actas e información sobre el servicio de transporte y demás actividades de cierre de procesos 2019 por parte del gestor Ervin Gonzales; participe de la gala de exaltación realizada el 5 de diciembre en el IDRD donde logre la estatuilla por innovación en mis actividades;</p> <p>Evidencia: Informe contractual del mes de Diciembre y registro fotográfico en RIN, actas de reuniones.</p> <p>Ubicación: Carpeta de Drive del correo de la zona (zona1idrd@gmail.com) y SECOP II/Biblioteca de documentos/documentos del contrato.</p>
<p>Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.</p>	<p>Avance: Asistí y participe de la última reunión del año de RIN donde se compartió con los compañeros de otras zonas y se visualizó las habilidades para el canto presentes en el equipo de trabajo. Se me premio por los logros realizados con las acciones del programa.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico en RIN del programa y firma en listas de asistencia.</p> <p>Ubicación: Carpeta de listas de asistencia que reposa en archivo del programa de recreación incluyente 2019.</p>
<p>Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la Supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.</p>	<p>Avance: Hice uso adecuado del correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas para la realización de mis obligaciones contractuales durante el mes de diciembre.</p> <p>Evidencia: Evidencias fotográficas de las actividades del mes subidas al RIN del WhatsApp del programa de recreación incluyente, registro de llamadas y correos electrónicos.</p> <p>Ubicación: Teléfono celular de uso personal, registro de factura del plan de datos.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITAGORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 8: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o Internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su Objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. <i>Parágrafo:</i> La participación de los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>Avance: Se lleva a cabo el cierre de procesos en las activaciones sin límites con el equipo de la zona 1; realizado en el palacio de los deportes donde asistieron usuarios de la clínica Fray mostrando sus habilidades para la danza y se compartieron habilidades sociales con otros grupos de la zona norte.</p> <p>Evidencia: Registro fotográfico en RIN.</p> <p>Ubicación: Carpeta de Drive del correo de la zona (zona1idrd@gmail.com)</p>
<p>Obligación No. 9: Entregar para la firma del Acta de Inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</p>	<p>Evidencia: Fotocopia de Certificado del curso de Primer Respondiente vigente realizado en secretaria distrital de salud.</p> <p>Ubicación: Carpeta del contrato número, IDRD-CTO-1153-2019 con expediente virtual No. 2019800201101306E</p>
<p>Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del Contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la Supervisión y ampliación de suspensión del Contrato de acuerdo con las causales establecidas por la Normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida el Contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del Contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio de la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Obligación No. 12: Registrar en el Informe Mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el Informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmada por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de la obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p>Avance: Se hace entrega al gestor el día 25 del mes de Diciembre el informe contractual y se carga al SECOP II el informe del mes de Noviembre el cual ha sido firmado por la persona encargada de la supervisión del contrato para esta fecha.</p> <p>Evidencia: Informe contractual del mes.</p> <p>Ubicación: SECOP II / biblioteca de documentos/documentos del contrato.</p>
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

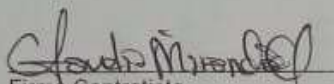
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Nueva EPS	\$ 115.500,00
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	\$ 147.840,00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	\$ 22.600,00
TOTAL		\$285.940,00

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).


Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

*Cumple con obligaciones previstas. Se destina
por su prestididad y apropiación de los procesos.*


Vo Bo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: DICIEMBRE DE 2019 IDRD-CTO-1153-2019

CONCEPTO GESTOR ARBC:

- TIENE BUENOS APORTES EN LAS REUNIONES ZONALES
- EXCELENTE PROCESOS REALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES
- REALIZA ACTIVIDADES MUY INVEDOSAS Y ADECUADAS PARA LA COMUNIDAD
- SIEMPRE ESTA DISPUESTO A COLABORAR Y APOYAR A SUS COMPAÑERAS DE ZONA.

NOMBRE COMPLETO: ERVIN GONZALEZ SANCHEZ
DOC IDENTIFICACIÓN: 91.015.957

Vº 

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES DICIEMBRE 2019

AGENTE DE INCLUSION RECREATIVA: CLAUDIA PATRICIA MIRANDA MESA

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA	1	2	3	4	5	6	7
MAÑANA		Reunión zona 1	Recreolympiada Grupo 2 ACONIR de 9:00 a 10:30 ID 219334	Trabajo en drive zona 1	Recreolympiada Clínica Keralty de 11:00 a 12:30 ID 219861		Revisión de drive zona 1
TARDE			Act. Sin límites Clínica Cisne de 2:00 a 3:30 ID219336	Ecoaventura Hogar Fe de 6:00 a 8:30 pm ID219839	GALA IDR	Trabajo en drive zona 1	Organización de material
FECHA	8	9	10	11	12	13	14
MAÑANA	FESTIVO	Cierre de proceso de activación sin límites con Clínica Fray adultos de 8:00 a 12:00 ID220815 - Palacios de los deportes	Act. Sin límites Grupo 3 ACONIR de 9:00 a 10:30 ID 219863	Revisión de drive zona 1	Reunion local CRL Act. Sin límites Centro Integrarte Gaitana de 10:10 a 11:40 ID 219897	Act. Sin límites Fundación Ahpne de 10:30 a 12:00 ID220185	
TARDE	Implementación de cierre de activaciones sin límites en Palacio de los deportes		Ecoaventura con grupo Cisne de 6:00 a 9:00 pm ID219867	Act. Sin límites Grupo de niños clínica Fray de 2:10 a 3:40 ID219872. Ecoaventura grupo adultos clínica Fray de 6:00 a 9:00pm ID219892	Ecoaventura Aso. esperanza de vivir de 6:00 a 9:00pm ID219923		Ecoaventura Fundei de 6:00 a 9:00 ID 220139
FECHA	15	16	17	18	19	20	21
MAÑANA	Trabajo en plataforma	Reunión RIN - Novena localidad de Suba fontanar del río	Recreolympiada Centro crecer Gaitana de 10:00 a 11:30 ID221956	Act. Sin límites Clínica Fray hospital día de adultos 10:30 a 12:00 ID219943	Act. Sin límites Clínica Keralty de 11:00 a 12:30 ID 219951	Revisión de drive zona 1	Plan operativo clínica campo nuevo
TARDE	Trabajo en Plataforma	Reunion Zona 1	Recreolympiada Clínica Cisne de 2:00 a 3:30 ID229936	Recreolympiada Clínica Campo Nuevo de 2:30 a 4:00 ID219964	Ecoaventura con Centro MYA de 6:00 a 9:00pm ID219955	Elaboración de informe contractual	Organización de material

FECHA	22	23	24	25	26	27	28
MAÑANA	Elaboración de informe contractual	Reunión IDRD		FESTIVO	Organización y limpieza de material	Recreolympiada Grupo 2 ACONIR de 9:00 a 10:30 ID 220811	
TARDE		Organización de material	Revisión de drive zona 1	FESTIVO	Act. sin límites Centro Mya de 1:40 a 3:10 ID219339	Organización de material	Organización y limpieza de material
FECHA	29	30	31				
MAÑANA	Elaboración de informe final	Elaboración de informe final	Organización de material y elaboración de inventario				
TARDE	Trabajo de drive zona 1	Trabajo en Drive zona 1 - hojas de vida					
INSTITUCIONES PRIORIZADAS							
ACTIVACIÓN SIN LIMITES			14				
ECO AVENTURA			6				
RECREOLYMPIADAS			6				

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DICIEMBRE/CONTRATO IDRD-CTO-1153-2019



Ecoaventura grupo Cisne 10/12/19 ID219867



Act.Sin límites C. Integrarte Gaitana 12/12/19 ID219897



Act.sin límites Clínica Fray 9/12/19 ID220815



Recreolympiada C. crecer Gaitana 17/12/19ID221956



Ecoaventura grupo Fundel 14/12/19 ID220139



Recreolympiada 18/12/19 ID219964



Ecoventura Aso. Esperanza de vivir 12/12/19 ID219923



Ecoaventura Centro MYA 19/12/19ID219955

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

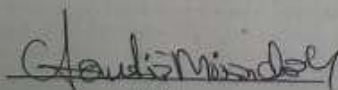
De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1153-2019				
2	Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA MIRANDA MESA				
3	Identificación	CC	X	CE		
4	Régimen del impuesto a las ventas	Simplificado				X
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI				NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI				NO
7	Declaración de ingresos	SI				NO
8	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000	SI				NO
9	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$ 115,500.00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$ 147,840.00
10	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$ 22,600.00	Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente				
11	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual	AFC \$				Ahorro Voluntario Pensión \$
12	Intereses en créditos de vivienda de habitación expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI				NO
13	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo	SI				NO
14	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.	SI				X
15	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI				NO
16	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI				NO
17	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI				NO
18	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI				NO
19	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI				NO
20	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI				NO
21	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:					%

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 12 AA 2019


FIRMA

Bancoomeva

TOTAL	\$ 286,000
-------	------------

Planilla Pagada